



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Dr. Cristóbal V. Castillo

SENADOR PROV. HATO MAYOR



Resolución que solicita al señor excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas, para la reconstrucción y el asfaltado de las calles, aceras y contenes, de la comunidad de Jalonga, Distrito Municipal Guayabo Dulce, provincia Hato Mayor.

Considerando primero: Que el estado dominicano está en el deber de habilitar dichas calles, aceras y contenes, para así satisfacer el derecho fundamental del libre tránsito que posee cada dominicano y dominicana, y que como también estipula nuestra Carta Magna en su artículo 39 que versa acerca del derecho de la igualdad, en esas localidades también viven dominicanos, los cuales son dignos y merecedores de una mejor suerte;

Considerando segundo: Que los habitantes de esta comunidad, llevan mucho tiempo esperando la mano amiga del gobierno, que facilite la reconstrucción y el asfaltado de las calles, aceras y contenes, de la comunidad de Jalonga, puesto a que las mismas están desde hace varios años intransitables debido al descuido y falta de mantenimiento por parte de las pasadas autoridades, por lo cual afecta de manera sensible la forma de vivir de los moradores que allí residen;

Considerando tercero: Que es deber y obligación del Senado de la República ejerciendo su rol de representación de cada uno de los habitantes de la nación, solicitar la ejecución de obras viales que garanticen la integridad, el desarrollo económico y social de los pueblos;

Considerando cuarto: Que es un clamor popular de todos los moradores, los cuales gritan a viva voz la reconstrucción y el asfaltado de las calles, aceras y contenes, de la comunidad de Jalonga, Distrito Municipal Guayabo Dulce, provincia Hato Mayor.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Dr. Cristóbal V. Castillo

SENADOR PROV. HATO MAYOR

Vista: La Constitución de la República, proclamada el 13 de junio de 2015;

Vista: La Ley 1474, del 22 de febrero de 1938, Ley de Vías de Comunicación.

Vista: Ley 687 de Obras Públicas.

Visto: el Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE

ÚNICO: solicita al señor excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas, para la reconstrucción y el asfaltado de las calles, aceras y contenes, de la comunidad de Jalonga, Distrito Municipal Guayabo Dulce, provincia Hato Mayor.

Dr. Cristóbal V. Castillo L.

Senador de la República
Provincia Hato Mayor

